



RESOLUCIÓN del Vicerrectorado de Investigación de 30 de marzo de 2022 por el que se anuncia la apertura del plazo de presentación de solicitudes y requisitos para la convocatoria II.6 – Plazas de Profesor Ayudante Doctor por necesidades investigadoras (modalidad 2.1), correspondiente al VII Plan Propio de Investigación y Transferencia de la Universidad de Sevilla, en su anualidad 2022.

En el marco del VII PPIT Universidad de Sevilla, en su anualidad 2022, se abre el plazo de solo y exclusivamente de la convocatoria correspondiente a la Acción II.6 Plazas de Profesor Ayudante Doctor por necesidades investigadoras – en su modalidad 2 punto 1. Esta convocatoria se dirige a todos los departamentos de la US.

Plazo de presentación de candidaturas del 31 de marzo al 29 de abril de 2022, a través de la aplicación del VIIPPITUS como se indican en Normas Generales del Plan Propio y sus bases.

Enlace de la convocatoria: <https://investigacion.us.es/convocatorias/ver/1500>

Para la presente anualidad 2022 se dotan de 5 plazas de Profesor Ayudante Doctor para esta modalidad 2 punto 1, que se repartirán de la siguiente manera:

2.1. 5 plazas destinadas a departamentos con actividad investigadora especialmente relevante (1 por cada una de las 5 ramas del conocimiento, de entre los departamentos solicitantes), atendiendo a criterios estrictamente de investigación. El área de conocimiento la determinará el Vicerrectorado de Investigación.

Se dará preferencia a los departamentos que no hayan obtenido plazas de Profesor Ayudante Doctor por necesidades investigadoras en los últimos tres años en cualquiera de las modalidades de esta acción II.6 del Plan propio de Investigación y Transferencia de la Universidad de Sevilla.

Los criterios generales aplicables serán los recogidos en las bases correspondiente.

Sevilla, 30 de marzo de 2022.

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN,

Fdo.: Julián Martínez Fernández

<b>Código Seguro De Verificación</b>	y3gFvhm8zszHtqF/brMhWA==	<b>Fecha</b>	30/03/2022
<b>Firmado Por</b>	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	<b>Página</b>	1/1
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/y3gFvhm8zszHtqF/brMhWA==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/y3gFvhm8zszHtqF/brMhWA==</a>		



Código Seguro de verificación: vUE6DM/TT4BMPJeO28MFetiFHMCIKlwb. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://reusig.us.es/verifica/">https://reusig.us.es/verifica/</a> . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
<b>FIRMADO POR</b>	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		<b>FECHA</b>	31/03/2022
<b>ID. FIRMA</b>	afirma.us.es	vUE6DM/TT4BMPJeO28MFetiFHMCIKlwb	<b>PÁGINA</b>	1/1
 vUE6DM/TT4BMPJeO28MFetiFHMCIKlwb				